



**UNIVERSITAT**  
*Miguel Hernández*

SECRETARIA GENERAL

### NOTIFICACIÓ D'ACORD

**Acord d'aprovació de l'actualització del Pla estratègic de subvencions, beques, ajudes i premis 2018-2021 de la Universitat Miguel Hernández.**

Vist el Pla estratègic de subvencions, beques, ajudes i premis (capítols IV i VII), aprovat junt amb el pressupost per a l'exercici 2018, per l'Acord del 13 de desembre de 2017 del Consell de Govern, i de 19 de desembre de 2017 del Consell Social;

Vistes les propostes de modificació pressupostària de transferències, generacions i baixes de crèdits amb efectes sobre els capítols IV i VII de l'estat de despeses del pressupost corrent, corresponents als expedients que s'esmenten a continuació:

- Expedient 103B/18
- Expedient 128T/18
- Expedient 134S/18

En virtut del que disposa la Normativa per a la tramitació de subvencions, beques, ajudes i premis a concedir per la Universitat Miguel Hernández d'Elx, de les Normes d'execució i funcionament del Pressupost vigent;

I vista la proposta que formula la gerent de la Universitat, **el Consell de Govern, reunit en la sessió de 27 de juny de 2018, ACORDA:**

### NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

**Acuerdo de aprobación de la actualización del Plan Estratégico de Subvenciones, Becas, Ayudas y Premios 2018-2021 de la Universidad Miguel Hernández.**

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones, Becas, Ayudas y Premios (capítulos IV y VII), aprobado junto al presupuesto para el ejercicio 2018, por Acuerdo del 13 de diciembre de 2017 del Consejo de Gobierno, y de 19 de diciembre de 2017 del Consejo Social;

Vistas las propuestas de modificación presupuestaria de transferencias, generaciones y bajas de créditos con efectos sobre los capítulos IV y VII del estado de gastos del presupuesto Corriente, correspondientes a los expedientes que se relacionan a continuación:

- Expediente 103B/18
- Expediente 128T/18
- Expediente 134S/18

En virtud de lo dispuesto en la Normativa para la Tramitación de Subvenciones, Becas, Ayudas y Premios a concedir por la Universidad Miguel Hernández de Elche, de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente;

Y vista la propuesta que formula la gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en la sesión de 27 de junio de 2018, ACUERDA:**

Aprovar l'actualització del Pla estratègic de subvencions, ajudes i premis (capítols IV i VII), corresponent a l'exercici 2018, així com la seua remissió al Consell Social per a l'aprovació definitiva:

Aprobar la actualización del Plan Estratégico de Subvenciones, Ayudas y Premios (capítulos IV y VII), correspondiente al ejercicio 2018, así como su remisión al Consejo Social para su aprobación definitiva:



**UNIVERSITAS**  
*Miguel Hernández*  
SECRETARIA GENERAL

## Anexo: Actualización Plan Estratégico de Subvenciones 2018

Unidad orgánica	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN ACCIONES	ANUALIDAD 2018	Expediente	Importe Modificación	ORIGEN FINANCIACIÓN	DESCRIPCIÓN	Crédito Definitivo
0400	04005410_48150	La subvención anual para cada contrato predoctoral es de 22.192,80 euros. Así, la GV asume el coste total de estos contratos, por lo que el ingreso en la UMH debe coincidir con el gasto. Se prevé el gasto de 10 contratos vigentes de convocatorias de años anteriores. Con respecto al convocatoria de ayudas para 2017, aún no se ha publicado la correspondiente resolución de concesión, por lo que se desconoce el número de contratos a formalizar a finales de este año. Se estima la concesión de 9 ayudas en 2017. Asimismo, se estiman 9 nuevos contratos con cargo a este programa con vigencia a partir del 01/07/2018, en previsión de nuevas ayudas que se concedan a la UMH en 2018. [Normativa: Resolución de 25 de enero de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte; DOCV 30.01.2017].	492.557,00					491.162,50



**UNIVERSITAS**  
*Miguel Hernández*  
SECRETARIA GENERAL

Unidad orgánica	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN ACCIONES	ANUALIDAD 2018	Expediente	Importe Modificación	ORIGEN FINANCIACIÓN	DESCRIPCIÓN	Crédito Definitivo
	04005410_48150			103B/18	-3.568,32		REINTEGRO FONDOS POR RESOLUCIÓN 23/04/2018 ACIF/2015	
<b>0400</b>	04005410_48154	La subvención anual para cada contrato predoctoral es de 22.192,80 euros, para financiar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social. Así, la GV asume el coste total de estos contratos, por lo que el ingreso en la UMH debe coincidir con el gasto. 3 contratos predoctorales vigentes. Asimismo, se estiman 2 nuevos contratos con cargo a este programa en previsión de nuevas ayudas que se concedan a la UMH en 2018; medio año. [Normativa: Resolución de 25 de enero de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte; DOCV 30.01.2017].	88.772,00					<b>88.639,39</b>
	04005410_48154			103B/18	-132,61	DEVOLUCIÓN 2017 GRISOLIA/2016 RESOLUCIÓN 18/05/2018		



**UNIVERSITAS**  
*Miguel Hernández*  
SECRETARIA GENERAL

Unidad orgánica	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN ACCIONES	ANUALIDAD 2018	Expediente	Importe Modificación	ORIGEN FINANCIACIÓN	DESCRIPCIÓN	Crédito Definitivo
0400	04005410_48156	La subvención anual para cada contrato postdoctoral es de 46.235 euros, para financiar salario y cuota empresarial de la Seguridad Social. Se presupuestan 7 contratos vigentes, uno más por si hubiera alguna incorporación de lista de reserva de la resolución de concesión de 2017 y además se estiman 3 nuevos contratos con vigencia a partir del 01/07/2018, en previsión de nuevas ayudas que se concedan a la UMH en 2018. Para estos 3 últimos, la ayuda incluye también una dotación adicional el primer año de hasta máximo 2.000€, para financiar gastos de viaje y de los seguros necesarios según el país de destino [Normativa: Resolución de 25 de enero de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte; DOCV 30.01.2017].	385.086,00					371.999,27
	04005410_48156			103B/18	-13.086,73		REINTEGRO RESOLUCIÓN 24/04/2018 APOSTA/2016 EN 2017	
NUEVA	0801 4240 48305							1.200,00



**UNIVERSITAS**  
*Miguel Hernández*  
SECRETARIA GENERAL

Unidad orgánica	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN ACCIONES	ANUALIDAD 2018	Expediente	Importe Modificación	ORIGEN FINANCIACIÓN	DESCRIPCIÓN	Crédito Definitivo
	0801 4240 48305			128T/18	1.200,00	08GD1011CN/424A/22800	PREMIOS FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONDOS PARA ESTUDIANTES UMH.	
<b>0000</b>	0000_42210_48103	Beca Colegio Abogados Alicante (S. Abogacía) 4.800 + Servicio de Comunicación 60.000 + Oficina Ambiental Proyecto Biodiversidad 10.000 + Beca Diseño Gráfico 10.000 + Beca Ciberiaios 1.000 + Vicerrectorado Realciones Internacionales 20.000	105.800,00			Subconcepto de Ingreso 0000 / 87000	Prórroga beca "Diseño Gráfico"	112.838,00
	0000_42210_48103			134S/18	7.038,00			

307.371,09

2.849.905,93